



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT

CODIT-GUTAH - 13.0

Montería, 20 de agosto de 2025

Señor (a)
Anónimo

Asunto: respuesta SIPQR2S 738246-20250811

Teniendo en cuenta su solicitud realizada a través del aplicativo PQRS del 11 de agosto de 2025 en el cual solicita lo siguiente:

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME DIRIJO A QUIEN CORRESPONDA CON EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO VERIFIQUE EL MANEJO DE TRABAJO DEL GRUPO DE LA REACCIÓN DISTRITO 2 SE VIENEN PRESENTANDO UNA SERIE DE INCONVENIENTES DE SITUACIONES CON EL SEÑOR INTENDENTE MADERA COMANDANTE DE LA REACCION. NO SABE MANEJAR EL PERSONAL NO SABE DIRIGIRSE AL SUBALTERNO TODO CON UNA BENDITA PRESIÓN MUCHOS QUIEREN HABLAR PERO POR MIEDO A REPRESALIAS NO LO HACEN, HAY UN MUY MAL AMBIENTE LABORAL EN EL GRUPO ENTONCES LE PEDIMOS ENCARECIDAMENTE QUE HAGA UNA INTERVENCIÓN PARA QUE VER QUE SOLUCIONES NOS PUEDEN BRINDAR SOLO QUEREMOS QUE NOS ESCUCHEN. ES DE ANOTAR QUE EL COMANDANTE SE LA PASA DÁNDOLES PERMISO A LOS QUE SE LAS LLEVA BIEN CON EL ENTONCES NO SE QUE ES LA SITUACIÓN QUE ESTA PASANDO. AYÚDENOS POR FAVOR ANTES QUE LA HISTORIA SEA OTRA. BENDICIONES

Comendidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

- El equipo Interdisciplinario realiza la intervención el día 19 de agosto de 2025, con el personal adscrito a la Reacción del Distrito de Policía Nro.2, encaminada a prevenir altos niveles de estrés laboral y mejorar el trabajo en equipo, propiciando el desempeño en el servicio de policía a través de la inteligencia emocional y la salud mental.
- Se desarrolló asistencia individual con los señores patrulleros y mandos del nivel ejecutivo de la Reacción del Distrito de Policía Nro.2, a fin de validar y evaluar la perspectiva de ellos frente a las inconformidades que son objeto de la intervención en el comunicado oficial del asunto, logrando obtener información de hechos acaecidos respecto al comportamiento de algunos funcionarios y el inconformismo de los subalternos conforme al ejercicio del mando por parte del señor Intendente Luis Alberto Madera Ortega.
- Se recomienda a los integrantes de la Reacción del Distrito de Policía Nro.2, implementar nuevas estrategias manteniendo la comunicación asertiva para la resolución de conflictos, con el fin de fortalecer el clima laboral y la sana convivencia en la unidad policial, en aras de erradicar situaciones que incidan negativamente en el servicio, manejando los diferentes escenarios a partir de los parámetros de la sana convivencia y las buenas relaciones.
- En este contexto, se invita a los miembros de precitada unidad, a mantener la disciplina en la dependencia, conforme al respeto, la cortesía policial y la comunicación asertiva, como

estrategia para fortalecer los factores protectores que coadyuvan a mejorar las relaciones interpersonales. Por lo cual, se les da a conocer el número de la línea de apoyo emocional 018000910588 y el número telefónico del profesional en Apoyo Psicosocial para activar las rutas de atención correspondientes, y por supuesto, que el Grupo de Talento Humano, siempre está presto a contribuir con el mejoramiento del clima laboral cuando lo requieran.



Finalmente, le manifestamos que estamos prestos a atender sus Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, cuando lo estime pertinente acercándose a las oficinas y puntos de atención al ciudadano de las distintas unidades y estaciones de Policía o a través de la página web www.policia.gov.co donde personal calificado amablemente lo atenderán.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Johnneyth Alberto Lora Salgado
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 3838376
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Subcomando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: johnneyth.lora1043@correo.policia.gov.co
20/08/2025 3:39:47 p. m.

calle 29 N° 5-21 primer piso B/centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMOT.

Montería, 20 de agosto de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: notificación por aviso solicitud Nro. 738246-20250811

El suscrito Jefe del Grupo de Talento Humano (E) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial Nro. GS-2025-060479-MEMOT, de fecha 20 de agosto de 2025, signado por el señor capitán Johnneyth Alberto Lora Salgado, Jefe Grupo de Talento Humano (E), mediante el cual se da respuesta a la petición Nro 738246-20250811, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana San Jerónimo de Montería/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia/Metropolitana/San_Jerónimo_de_Montería/notificaciones), desde el 20 de mayo de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, dependencia ubica en la calle 29 No. 5-61 Barrio centro Montería- Córdoba.

Atentamente,



Capitán **JOHNEYTH ALBERTO LORA SALGADO**
Jefe Grupo de Talento Humano (E) – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería